

ACTA No. 17

JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION YOUNG LIFE COLOMBIA

De acuerdo con lo previsto en los artículos 19 de la Ley 222 de 1995 y 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 398 de 2020, siendo las nueve de la mañana (9:00) del día trece (13) de febrero de 2024, previa convocatoria efectuada el día cinco (5) de febrero de 2024, por el Director de la Fundación Young Life Colombia, en adelante la Fundación, convocatoria que consta en correos electrónicos enviados a las direcciones de email registradas en la Fundación, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Fundación, en forma no presencial, mediante la plataforma zoom con el ID 3271956680.

Participaron en la reunión los siguientes miembros de la Junta Directiva de la Fundación.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Scott Miedema	Pasaporte de Estados Unidos de América No. 711724890
Frederick Roy Clifford Jr.	Pasaporte de Estados Unidos de América No. 664543132
Kevin John Suwyn	Pasaporte de Estados Unidos de América No. 642446778
John Alexis Rátiva Avila	Cédula de ciudadanía No. 80.097.606
Mario Alejandro Maldonado González	Cédula de ciudadanía No. 80.058.885

También estaba presente el señor Rafael Campos Guevara, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 17.158.403

Estando presentes los cinco miembros de la Junta Directiva se dio trámite al siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Verificación del quorum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Consideración del orden del día
4. Lectura del Informe de Gestión del Director por el año 2023
5. Presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Aprobación del informe de gestión del año 2023 y de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023
8. Consideración del proyecto de apropiación de excedentes del año 2023
9. Proposiciones y varios
 - Autorización al Director de la Fundación para tramitar ante la DIAN la calificación de la Fundación como entidad perteneciente al régimen tributario especial.
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad el orden del día, la reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Verificación del quorum

Estando presentes todos los cinco miembros de la Junta Directiva de la Fundación se conformó el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Designación del presidente y secretario de la Reunión.

La Junta Directiva designó por decisión unánime a las siguientes personas para que ejercieran como presidente y secretario de la reunión:

Presidente: Mario Alejandro Maldonado González

Secretario: Rafael Campos Guevara

3. Lectura del Informe de Gestión del Director por el año 2023

El Director de la Fundación dio lectura al informe de gestión por el año 2023.

El Director detalló las actividades que en desarrollo de su objeto social meritorio desarrolló la Fundación durante el año 2023.

Igualmente resumió el resultado contable, financiero y fiscal de la entidad en la siguiente forma:

Durante al año 2023 la Fundación obtuvo ingresos por el desarrollo de su objeto social por valor de \$1.594.910.737, otros ingresos por \$232.082, para un total de ingresos por valor de \$1.595.142.819.

En el mismo año los gastos operacionales se discriminan de la siguiente manera: Misionales por valor de \$1.531.201.095, administrativos por \$50.138.110. Igualmente presenta otros gastos por valor de \$18.505.161, para un gran total de gastos de \$1.599.844.366.

Estas cifras muestran que en el año 2023 la Fundación en su operación presentó un déficit operacional por valor de \$4.701.547, valor que al sumarle el impuesto de renta liquidado por \$7.639.000, genera un déficit total para el ejercicio correspondiente al año 2023 de \$12.340.547.

El informe de Gestión se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma.

4. Presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023

El Director de la Fundación puso a consideración de la Junta Directiva los estados financieros de la Fundación, comparativos por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con las correspondientes notas:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo.

Los estados financieros y las nota a los mismos se anexan a la presente acta como parte integrante de la misma

5. Informe del Revisor Fiscal.

El secretario de la reunión de la Junta Directiva dio lectura al informe del Revisor Fiscal de fecha 7 de febrero de 2024, referente a los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.



A la presente acta, se anexa como parte integrante de la misma, el Informe del Revisor Fiscal.

6. Aprobación del informe de gestión del año 2023 y de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023

Analizado el informe de gestión presentado por el Director de la Fundación, este fue aprobado en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión.

Igualmente, analizados los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, estos fueron aprobados en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión.

7. Consideración del proyecto de apropiación de excedentes del año 2023.

El Director de la Fundación expresó que tal como lo muestran los estados financieros, la entidad durante el año 2023 generó un déficit por valor de \$12.340.547, razón por la que no es procedente apropiar excedentes.

El Director de la entidad propuso a la Junta Directiva ratificar que la Fundación Young Life Colombia es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni en su liquidación y que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se deja constancia de que la anterior proposición fue aprobada en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de la Fundación asistentes a la reunión.

8. Proposiciones y varios

El Director de la Fundación, señor Mario Alejandro Maldonado González, informó sobre la necesidad de que la entidad sea calificada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- como perteneciente al Régimen Tributario Especial, según lo previsto en los artículos 19 y 356-2 del Estatuto Tributario. Como consecuencia de ello se sometió a consideración de la Junta Directiva la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN No. 1

La Junta Directiva de la

FUNDACIÓN YOUNG LIFE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias

RESUELVE:

Artículo Primero – Autorización:

- a. Se autoriza al Director de la Fundación para que realice ante la DIAN el trámite que se requiera para que la Fundación sea calificada por esa entidad como perteneciente al Régimen Tributario Especial.
- b. El Director queda facultado para designar el o los apoderados que se requieran para el cumplimiento de esta tarea.

Se deja constancia de que la anterior resolución fue aprobada en forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de la Fundación asistentes a la reunión.

9. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión

Evacuados todos los temas contenidos en el orden del día y no habiendo propuestas adicionales, siendo las 10:30 a.m. el Presidente de la reunión decretó un receso para la redacción del acta. A las 12:30 p.m. se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura a la presente acta, aprobándose íntegramente y en cada uno de los temas tratados por unanimidad, esto es por el 100% de los miembros de la Junta Directiva.

El presidente de la reunión, quien ejerce las funciones de Director de la Fundación, deja constancia sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la reunión siendo a las 1:45 p.m. del 13 de febrero de 2023.

En constancia de todo lo anterior se firma por el Presidente y el secretario de la reunión y por un miembro de la Junta Directiva asistente a la misma.

EL PRESIDENTE

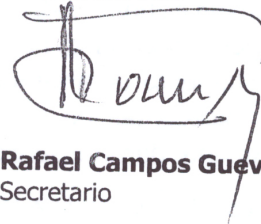


Mario Alejandro Maldonado González
Miembro de Junta Directiva



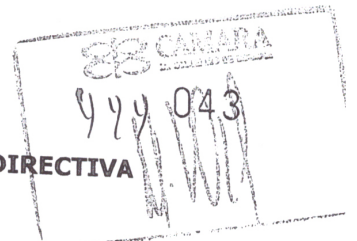
John Alexis Rátiva Ávila
Miembro de la Junta Directiva

EL SECRETARIO



Rafael Campos Guevara
Secretario

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA N°17 DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA



En la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de febrero de 2024, se reunieron Presidente y Secretario de la reunión de la Junta Directiva de la Fundación Young Life Colombia, celebrada el 13 de febrero de 2024 con el fin de aclarar el siguiente error de transcripción:

El nombre del Miembro de la Junta Directiva John Alexis Rátiva Ávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.097.606 quedó escrito en forma incorrecta. Se aclara que el nombre correcto es Jhon Alexis Rátiva Ávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.097.606.

En constancia se firma.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Maldonado'.

Mario Alejandro Maldonado González

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Campos'.

Rafael Campos Guevara